



CIRCULAR N° 97/2011

REF: Regulador de Honorarios de Contadores

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 18 de agosto de 2011.-

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución n° 449/07/24 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe,

“Resolución S.C.J.. N° 553/11/26 Ficha n° 2259/2011 Montevideo, 17 de agosto de 2011
VISTOS y CONSIDERANDO: la nota presentada por el Colegio de Contadores, y Economistas del Uruguay, a efectos de la ratificación en la dominación de los Cres. Mario Soca como titular y Oscar Ruiz como suplente, para desempeñarse en el cargo de Regulador de Honorarios, hasta el 31 de diciembre del corriente año;

ATENCIÓN a ello:

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

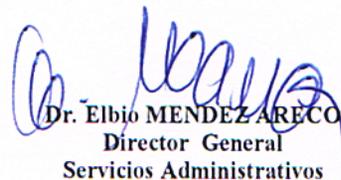
en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1º. Prorrogar la designación de los Cres. Mario Soca y Oscar Ruiz, (titular y Suplente) como Reguladores de Honorarios, hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

2º. Líbrese circular”.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Cr. Mario SOCA Dr. German SEGURA n° 4364
TEL. 336.03.26 – Celular 099.68.74.28
E-MAIL msoca@adinet.com.uy

Cr. Oscar RUIZ – Santiago Vázquez 1245 Apto. 501
TEL. 709.94.95 – 900.56.21 Celular 099.63.78.10
E-MAIL oscaruiz@adinet.com.uy